



Concejo Deliberante
Dpto. Chilecito (L. R.)

RESOLUCION N° 092/07.-

Chilecito, 28 de Diciembre de 2.007.-

VISTO:

La nota elevada por el Intendente Municipal del Departamento Chilecito, Dr. **NICOLAS LAZARO FONZALIDA**, mediante la cual solicita al Sr. Presidente del Concejo Deliberante convoque a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Cuerpo Deliberativo para el día 31 de Diciembre del corriente año, a horas 09:00 en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 2.542/03 (Reglamento Interno del Concejo Deliberante), en su Artículo 11° estipula que: "Cuando el Concejo Deliberante se encuentre en receso legislativo, celebrará **Sesiones Extraordinarias** cuando las convoque el Departamento Ejecutivo Municipal y también a solicitud por escrito de un tercio (1/3) del total de Concejales en ejercicio, al Presidente del Cuerpo, expresando el o los asuntos que motivan la convocatoria y solo se podrán tratar esos temas, no pudiendo incluirse ningún otro, salvo casos de urgencia o inminencia de catástrofe (Art. 88° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria).-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

RESUELVE

ART. 1°): CONVOCAR a SESIÓN EXTRAORDINARIA al Cuerpo Deliberativo para el día 31 de Diciembre del corriente año, a horas 09:00, en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Apertura.-
- 2.- Izamiento del Pabellón Nacional.-
- 3.- Lectura del Acta anterior.-
- 4.- Despachos de Comisión:
 - Ordenanza Presupuesto Año 2.008.-
 - Ordenanza Tarifaria Año 2.008.-

ART. 2°): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-


Humberto Lorenzo Flores
SECRETARIO DELIBERATIVO
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito




ING. LUISA SOTERAS
VICE INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DEPARTAMENTO CHILECITO - (L.R.)